



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 108

FECHA:

16/09/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2020-00418-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		15/09/2020	1	
66001-4003-005-2016-00584-00	EJECUTIVO	ALFREDO PATIÑO URIBE	JOSE LUIS VALENCIA OCAMPO	15/09/2020	2	PDE
66001-4003-005-2020-00582-00	EJECUTIVO	JOSE RODOLFO GUTIERREZ MUNERA		15/09/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00585-00	EJECUTIVO	JAIME DE JESUS ECHEVERRY RIOS		15/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00483-00	EJECUTIVO	RUBIELA TABORDA MOLINA		15/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00526-00	EJECUTIVO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		15/09/2020	1 y 2	
66001-4003-005-2020-00586-00	EJECUTIVO	CLAUDIA NINETH CRUZ CASTAÑEDA		15/09/2020	1	
66001-4003-005-2019-00712-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A., subrogatario FNG S.A.		15/09/2020	1	PDE
66001-4003-005-2019-00368-00	EJECUTIVO	BANCO POPULAR S.A.	DANIEL FELIPE PATIÑO MOLINA	15/09/2020	1	PDE
66001-4003-005-2019-00508-00	EJECUTIVO PRENDARIO	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.		15/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00144-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.		15/09/2020	1	

66001-4003-005-2020-00190-00	EJECUTIVO	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.		15/09/2020	1	
66001-4003-005-2020-00381-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO	SANDRA MILENA CANO		15/09/2020	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **16/09/2020 a las 7:00 a.m.** El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.



DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario